

CUENTA DE COBRO/DOCUMENTO EQUIVALENTE

EL MUNICIPIO DE CALOTO

NIT

891501292-7

DEBE A:

CONTRATISTA

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA SELVA

CEDULA

1.061.431.845

EXPEDIDA EN

CALOTO CAUCA

POR CONCEPTO DE:

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL SIGUIENTE CONTRARO

No. DE CONTRATO

019-2025

FECHA CTO

07-10-2025

PERIODO

DESDE

10-10-2025

HASTA

10-11-2025

**OBJETO DEL
CONTRATO**

COMPLEMENTAR ESFUERZOS INSTITUCIONES, COMUNITARIOS Y SOCIALES
PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO,
LIMPIEZA DE BOCATOMA Y PUNTOS DE ACCESO, MEJORAMIENTO DE LA RED
DE DISTRIBUCION, MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN DE TANQUE DE
ALMACENAMIENTO DE LA VEREDA LA SELVA – MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA

SUPERVISOR

ANDRES FELIPE DAZA RUEDA

CARGO

SECRETARIO INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

DEPENDENCIA

SECRETARIO INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

EL VALOR DE:

NÚMERO

\$ 16.099.103

LETRAS

DIESCISEIS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TRES PESOS M/CTE

NUMERO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL

NA

FECHA

NA

"Declaro bajo la gravedad del juramento, que los aportes al sistema de seguridad social realizados en la planilla pila que adjunto a esta cuenta de cobro, fueron calculados sobre el 40% de su valor y están directamente relacionados con los ingresos descrito en la misma".

En cumplimiento a la Ley 1819 de 2016 Artículo 17. 383 del Estatuto Tributario: según el parágrafo 2 de este artículo, "La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad." Por lo cual declaro que:

"NO he contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo2 art.383 E.T.)

FIRMA



NOMBRE

DIANA OLEIDA MUSSE PASSU

CEDULA

1.061.431.845

DIRECCIÓN

VEREDA LA SELVA

CELULAR

3126831811